Señor:
JORGE IVAN ROMERO LONDOÑÓ
Cra 4 B No 38-30
TL. 3810433

ASUNTO: INVITACION DIRECTA A PRESENTAR PROPUESTA.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A LAS DIFERENTES GERENCIAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA.

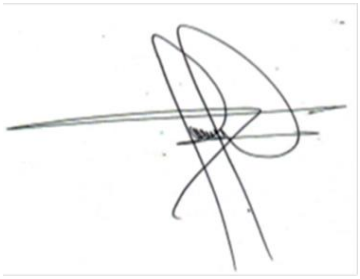
DETALLE DE INFORMACION QUE REGIRA EL PROCESO DE CONTRATACION

Presupuesto oficial	$ 20.000.000
Tiempo de la prestación del servicio	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30/06/2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Documentos Generales de los proponentes:	- Oferta, que describa objeto (servicio a prestar), valor, plazo y forma de pago.
	- Fotocopia de cedula (PERSONA NATURAL O REP. LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
	- Constancia de afiliación a Soporte de último pago vigente de aportes al sistema de seguridad social. (PERSONA NATURAL).
	- Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales.
	- Declaración juramentada de bienes y rentas.
Datos adicionales de la presentación de la propuesta	- Lugar de presentación de la propuesta oficina de contratación del Municipio de Dagua.
	- No se aceptará propuesta cuyo valor supere el presupuesto oficial.
	- Se evaluará la propuesta en cuanto idoneidad, por lo que se le exige al oferente acreditar experiencia relacionada y certificado de estudios en áreas.

	- Si la propuesta presentada no cumple con las condiciones exigidas, el municipio procederá a rechazarla.
Actividades a realizar	1. Prestar sus servicios profesionales jurídicos y de apoyo a la gestión de acuerdo con el objeto contractual. 2. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al municipio en la elaboración, revisión y proyección de los actos administrativos. 3. Acompañamiento al Despacho del alcalde y gerencias de la administración municipal con la rendición de conceptos en general. 4. La rendición de conceptos, en los temas que sean puestos a disposición. 5. Rendir un informe mensual, sobre las actividades realizadas. 6. Las demás que sean necesarias para la buena marcha de la Administración Municipal de Dagua. 7. Todas las que estén dentro de su perfil y competencia las cuales serán asignadas por el Despacho de la Alcaldesa Municipal.

Para constancia se firma en Dagua, Valle a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE.
Gerente Administrativo y Financiero.

Digito: Leidy Hurtado TO.